



AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



Programa Presupuestario

“Control y Supervisión de Representación Popular”

2021

<i>Nombre de la Dependencia/ Entidad Paramunicipal.</i>	
<i>Nombre de la Unidad Responsable</i>	<i>Componente</i>
<i>Dirección de Enlace de Regidores</i>	<i>1.- Apoyos sociales entregados</i>
	<i>2.- Asesorías técnicas y jurídicas.</i>

Responsable de la integración

Lic. Pablo Aguilar Ochoa
Director de Enlace de Regidores

Aprobación

C.P. José Reynold Quiñones Salinas
Tesorero Municipal

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Programa Presupuestario
“Control y Supervisión de Representación Popular”
2021

II.- Firmas de las Unidades Responsables del Gasto que integran el Programa Presupuestario.



C.P. José Reynold Quiñones Salinas
Tesorero Municipal

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Contenido

I.- Portada.....	01
II.- Firmas.....	02
III.- Contenido	03
IV.- Presentación	04
V.- Aspectos de la Política Económica y Social.....	08
VI.- Matriz de Indicadores para resultados.....	10
VII.- Resumen de Recursos financieros.....	12
VIII.- Resumen financiero por Proyecto	13
IX.- Seguimiento y Evaluación	14
X.- Anexos.....	16
a).- Ficha Técnica de Indicadores.....	16
b) Organigrama	20
c).- Estructura Organizacional.....	¡Error! Marcador no definido.1

IV.- Presentación

De acuerdo con la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Programa Presupuestario (PP) 2020 de la Tesorería Municipal representa el instrumento de ejecución, que en apego a los ejes rectores y transversales que contiene el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca, da cumplimiento a lo que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público establece, al señalar que la programación, presupuestación y el ejercicio del gasto público municipal tendrán como base las directrices, lineamientos y políticas contenidas en el Plan y los Programas de Desarrollo.

Con apego al Sistema Municipal de Planeación Democrática, el PP 2020 da cumplimiento a lo que establece el marco legal en la materia, como son la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, así como el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, como ordenamientos que señalan que las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, deben elaborar y ejecutar el PP con base en la consulta popular convocada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuernavaca (COPLADEMUN), para dar respuesta a las necesidades y demandas de mayor urgencia para la sociedad.

Como instrumento programático presupuestal, el Programa Presupuestario 2020 de la Tesorería Municipal, traduce en objetivos y metas de corto plazo, las políticas públicas, los objetivos, las estrategias, los proyectos, los indicadores y las metas de mediano plazo, definidos en el Eje y los Programas Sectoriales respectivos, contenidos en el Plan.

La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público estipula que la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público, también debe señalar beneficios y unidades responsables de su ejecución, así como el uso austero, racional y con disciplina de los recursos, el control y la evaluación de los mismos, la atención prioritaria de la captación de ingresos, la recuperación de adeudos municipales y la canalización de éstos por conducto de las áreas del Gobierno Municipal, garantizando la efectividad de las acciones y logrando la atención de las necesidades públicas básicas, mediante el trabajo sostenido y sinérgico que brinde mejores niveles de bienestar social.

El presente PP 2019 integra y consolida los PP's de las unidades administrativas responsables de ejercer el gasto público municipal, adscritas a la Tesorería Municipal como instancias encargadas de ejecutar y operar los recursos dentro de sus respectivas

estructuras administrativas y esferas de competencia, así como de alcanzar los resultados que se proyectan lograr para mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

Dentro del proceso de programación presupuestación que se lleva a cabo en el marco de la planeación estratégica del desarrollo municipal, el Programa Presupuestario 2019 de la Tesorería Municipal define y prioriza los proyectos, las actividades estratégicas y las metas de los indicadores de resultados, que se habrán de lograr durante el ejercicio fiscal 2020; para lo cual, considera la previsión de los recursos presupuestales que se destinarán a la ejecución y atención de los trabajos relacionados con las Unidades Responsables de Gasto de la Dependencia.

Conforme al Artículo 4 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, corresponde a la Tesorería Municipal conducir las políticas públicas en materia fiscal y de gasto público, y a partir de éstas le compete coordinar las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público; en razón de ello, el PP contempla la realización de acciones de trabajo conjunto con las Dependencias y Entidades, a fin de coadyuvar a desarrollar con mayor eficacia y eficiencia las tareas de programación y presupuestación del ingreso y gasto público, en función de las atribuciones y la normatividad que rige su funcionamiento.

Para tal efecto, como instancia globalizadora contempla diseñar y proporcionar a las instancias municipales, los lineamientos, la metodología, la asesoría y la orientación permanente en materia de ingresos, presupuesto de egresos, contabilidad, impuesto predial, catastro, recursos humanos, materiales, de servicios, tecnológicos y los financieros, así como de la programación, seguimiento y evaluación de resultados para mejorar su desempeño y coadyuvar al logro de una gestión para resultados que se sustente en presupuestos basados en resultados con orientación hacia la evaluación del desempeño. De igual forma, considera también las actividades que llevarán a cabo las Unidades Administrativas adscritas a la propia Tesorería Municipal, como instancias auxiliares en el cumplimiento de las atribuciones y funciones que la normatividad le señala.

En su contenido, el PP de la Tesorería Municipal describe los elementos de planeación estratégica, los objetivos y las estrategias, los mecanismos de coordinación con los órdenes de Gobierno y de concertación e inducción con los sectores social y privado interesados en el desarrollo del municipio, la estructura programática con los proyectos e indicadores con sus metas a ejecutar, el seguimiento, control y evaluación del desempeño, basado en la medición programática de los resultados alcanzados.

En el PP 2020 la Tesorería Municipal se propone contar con procedimientos ágiles y confiables para la captación eficiente y la asignación priorizada de los recursos financieros, a fin de que los ciudadanos cumplan con el pago de las contribuciones a que están obligados por Ley, con la certeza de que se realizará un transparente y buen manejo administrativo de la hacienda pública municipal, sustentada en acciones orientadas a incrementar el padrón de contribuyentes cumplidos para asegurar el beneficio de la población cuernavacense, a través de obras, acciones y servicios públicos de calidad.

Mediante la administración eficaz y eficiente de las finanzas públicas municipales, la Tesorería Municipal dará atención a los compromisos financieros del Gobierno Municipal derivados de la deuda, así como de pasivos y de adeudos; se abocará a dar impulso a aquellos proyectos viables, sustentables y sostenibles, que coadyuven a la construcción de la infraestructura municipal e impulsen el desarrollo social y económico, mediante el uso eficiente de los recursos para atender necesidades como: la dotación de servicios públicos, la protección y seguridad pública, la mejora de la educación, de la salud, la asistencia social, el deporte, la atención a la juventud, la cultura, la equidad de género, la atención de los grupos de la población considerados como prioritarios y en situación de pobreza extrema, así como las condiciones para fomentar la generación de empleo y fortalecer la planta productiva.

Para lograr que se cumplan de manera eficaz las acciones programadas, es importante que se lleve a cabo una programación eficiente por parte de las Dependencias y Entidades municipales, esto permitirá un manejo adecuado de los recursos. En apoyo de ello la Tesorería Municipal dará seguimiento a los avances físicos y financieros, y concentrará las evaluaciones periódicas que realizarán las instancias municipales en cumplimiento de lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, esto con el fin de garantizar a los cuernavacenses que se dé cumplimiento a los objetivos propuestos, y de esta forma dar más valor al Municipio de Cuernavaca.

En la consolidación de la reestructuración administrativa corresponderá a la Tesorería Municipal establecer medidas encaminadas a optimizar los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos con los que cuenta el Ayuntamiento, a fin de que se orienten a cumplir los objetivos y las metas de la administración pública municipal como son los servicios públicos, la obra pública y el equipamiento y la ejecución de proyectos productivos y sociales.

En la conducción de la administración pública municipal se prevé dar continuidad al orden en el manejo de las finanzas municipales, a fin de seguir cumpliendo los compromisos contraídos, así como para cubrir las necesidades inherentes a la operatividad de las áreas, el mantenimiento de las instalaciones y del parque vehicular, la adquisición de insumos, mobiliario y equipo de cómputo, y la capacitación del personal del Ayuntamiento, entre otros. Se promoverá en el servidor público un cambio de actitud que privilegie los principios de legalidad, honradez, lealtad, vocación de servicio e imparcialidad, así como fortalecer los valores institucionales, rescatar y reconocer la vocación de servicio, a fin de generar un vínculo de confianza entre la población y sus gobernantes.

V.- Aspectos de la Política Económica y Social.

De acuerdo a los escenarios económicos a corto plazo presentados por la OCDE (Organización para el Desarrollo de la Cooperación Económica), la cual ha señalado que el desarrollo económico del país, en cuanto a su crecimiento será de 2.75 por ciento para el año 2020, podemos observar que los peligros de una inflación son considerables, derivados del alza de los precios de la energía y una drástica caída en el precio de barril de petróleo y la enorme volatilidad del peso mexicano frente al dólar estadounidense, asociado con la latente amenaza de devaluación del peso, lo que estimula el aumento de la tasa de interés que dicta el Banco de México, situación que impactado enormemente las finanzas públicas en los Presupuestos de Egresos Federal, Estatal y Municipal, pues año con año se han realizado varios ajustes durante los últimos ejercicios, que obviamente a su vez han impactado fuertemente a nuestro Municipio; asimismo la carga financiera derivada del manejo inadecuado de los recursos en administraciones anteriores, aunado a la baja de las participaciones federales y la caída en la recaudación propia motivada por la escasez de flujo de efectivo generalizada en la población, han impactado fuertemente las finanzas municipales, lo que ha traído como consecuencia que los recursos públicos destinados a la satisfacción de los servicios municipales no sean lo suficientemente satisfactorios para la población.

En este próximo 2020 otro elemento a cuidar es el mantenimiento de la disciplina fiscal, la cual es muy importante para tratar de mantener la relación deuda/producto interno bruto a la baja. En México actualmente la tasa es del 52 por ciento. No obstante, las grandes carencias económicas y necesidades sociales del país, están demandando considerables inversiones en materia de salud, infraestructura urbana y trabajos mejores pagados, aunados a la necesidad de mantener una organizada lucha contra el crimen y el narcotráfico, lo que nos obliga a proyectar una mejor orientación del gasto público y a eficientar la recaudación de impuestos, ampliando la base impositiva y cambiando la composición de las tasas de impuestos, lo cual ayudaría a reducir la informalidad y aumentarían los ingresos al gobierno para enfrentar los retos mencionados, reduciendo la pobreza y la desigualdad social.

Con estas expectativas de criterios previsibles y una correcta planeación, administración y utilización adecuada de los recursos, considerando en todo momento las bases legales y en un acto de responsabilidad, se elaboró el presente proyecto de presupuesto, en lo que respecta al gasto asignado al cuerpo edilicio, el cual está orientado a lograr los objetivos y las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, el cual centra su compromiso en la atención de las demandas y necesidades de la población de Cuernavaca, a fin de permitirle mediante el trabajo en conjunto, conformar

una administración pública municipal eficiente y cercana a la gente, que propicia mejoras en su calidad de vida, promoviendo de manera integral el desarrollo social, económico y urbano, a fin de mejorar el índice de desarrollo humano de Cuernavaca, a través de un gobierno dinámico, capaz de adaptarse a las necesidades de los ciudadanos; eficaz, que escuche a todos los actores de nuestra sociedad y comprometido con la Transparencia y la Rendición de Cuentas; abierto y eficiente en el uso de sus finanzas para propiciar la instrumentación de normas que beneficien la austeridad, la eficiencia y faciliten su aplicación a todos sin distinción.

Finalmente, el ejercicio del gasto público debe estar condicionado a proporcionar los bienes y servicios que requiere la población para su vida en comunidad, a partir de los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera, haciendo uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone para ofrecer servicios de calidad a la sociedad.

VI.- Matriz de Indicadores para resultados

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Control y Supervisión de la Representación Popular				Año: 2021
Dependencia: Tesorería Municipal				
Unidad Responsable del Gasto Dirección de Enlace de Regidores				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: CIUDADANOS DE CUERNAVACA	
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 5.-Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: No aplica		Sub Programa: No aplica	
Proyectos del Programa: -Dirección de Enlace de Regidores TM304.-Gestión Social				
Objetivo General: Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales: Administración y Modernización				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Sub Función: 1.5.1. Asuntos Financieros	Actividad Institucional: 018.Hacienda Pública Responsable, Eficiente y Equitativa	Clave Programática: M. Apoyo al proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional.
Información Institucional				
Misión: Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el patrimonio Municipal de Cuernavaca, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, tomando en cuenta la propuesta y opinión ciudadana en el diseño, planeación y aplicación de las políticas financiera y administrativa que dan cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, con el fin de apoyar al Ayuntamiento de Cuernavaca en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan.		Visión: Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que la población de Cuernavaca la identifique como una dependencia que, con apego al marco legal vigente, tomó en cuenta la opinión y propuesta ciudadana para administrar y conducir las finanzas públicas municipales y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con responsabilidad, orden, racionalidad y transparencia; que facilite a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, servicios de		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo: Contribuir a consolidar la confianza ciudadana mediante un sistema de control y supervisión de los recursos otorgados a través de la Representación Popular.	Indicador: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 Cuernavaca.	Medios de Verificación: Página del INEGI	Supuestos: La ciudadanía participa para la elaboración de la encuesta.	
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Anual	Meta: 65%	Método de Cálculo: Índice emitido por el ENCIG

Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Mide el grado de cumplimiento de las actividades básicas desempeñadas con base en la administración de los recursos		Porcentaje de cumplimiento en las gestiones de administración de recurso	Expedientes resguardados por la Dirección de Enlace de Regidores. (Alta de Personal, Reporte de Incidencias, Concentrado de Vacaciones, Entrega de Lista de Raya, Solicitudes de Compra Requisiciones)	Se programan las gestiones para tramitar dentro del período establecido para pago..
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Actividades básicas desempeñadas/Actividades básicas programadas) x 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
El regidor recibe una prerrogativa para gestión Social Mensual		Porcentaje de trámites de Gestión comprobados	Informe que se encuentra en la oficina de la Dirección de Enlace de Regidores.	Los apoyos son utilizados correctamente.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de Gestiones comprobadas / Número de gestiones recibidas) *100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Se realizan mensualmente trámites de Gestión Social para cada Regidor.		Porcentaje de trámites de Gestión entregados.	Informe que se encuentra en la oficina de la Dirección de Enlace de Regidores.	Existe recurso municipal suficiente para la entrega de dichas gestiones.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de gestiones realizadas / Número de gestiones programadas) * 100

VII.- Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
<i>Programa Presupuestario:</i>		Control y Supervisión de Representación Popular			<i>Tipo:</i>		<input checked="" type="checkbox"/> <i>Institucional</i>		<input type="checkbox"/> <i>De Inversión</i>		
<i>Dependencia/Organismo responsable:</i>		Tesorería Municipal				<i>Monto (\$):</i>		8,035,198.17			
Programación Financiera 2021											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1,920,954.56	562,219.65	562,219.65	562,219.65	562,219.65	590,239.17	562,219.65	562,219.65	562,219.65	127,316.86	127,316.86	1,333,833.17
<i>Concepto</i>						<i>Cantidad anual (pesos)</i>					
TOTAL						8,035,198.17					
Recursos Fiscal						8,035,198.17					
1000.- Servicios personales						6,507,395.77					
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales						231,802.40					
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						1,296,000.00					
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

VIII.- Resumen Financiero por Proyecto

TM304.- GESTIÓN SOCIAL

Clave Presupuestal	06004	Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Institucional	<input type="checkbox"/> De Inversión
U.R.G:	Dirección de Regidores	Monto (\$):	8,035,198.17	

Programación Financiera 2021

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1,920,954.56	562,219.65	562,219.65	562,219.65	562,219.65	590,239.17	562,219.65	562,219.65	562,219.65	127,316.86	127,316.86	1,333,833.17

Concepto	Cantidad anual (pesos)
TOTAL	8,035,198.17
Recursos Fiscal	8,035,198.17
1000.- Servicios personales	6,507,395.77
2000.- Materiales y suministros	
3000.- Servicios generales	231,802.40
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,296,000.00
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	
6000.- Inversión Pública	
9000.- Deuda Pública	
Recurso Federal	
1000.- Servicios personales	
2000.- Materiales y suministros	
3000.- Servicios generales	
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	
6000.- Inversión Pública	
9000.- Deuda Pública	
Recurso Estatal	
1000.- Servicios personales	
2000.- Materiales y suministros	
3000.- Servicios generales	
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	
6000.- Inversión Pública	
9000.- Deuda Pública	
Ingresos Propios.	
1000.- Servicios personales	
2000.- Materiales y suministros	
3000.- Servicios generales	
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	
6000.- Inversión Pública	
9000.- Deuda Pública	

IX.- Seguimiento y Evaluación

Es de reconocer que los procesos de monitoreo y evaluación conllevan el riesgo de burocratizarse a tal grado que la atención se centre más en el proceso mismo de la evaluación que en su utilización para la mejora continua. La evaluación y el seguimiento son herramientas, por lo que deben evitar tener como único objetivo la mera generación de conocimiento e información, cayendo en la generación de informes que en nada resultan útiles para la mejora de la gestión. La información emanada de los procesos de monitoreo y evaluación debe siempre aspirar a identificar las intervenciones más efectivas, para con ellas orientar la toma de decisiones que impulsen el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El gran desafío se encuentra en convertir la evaluación en un proceso internalizado en la gestión del municipio de Cuernavaca, y no sólo en un tema secundario que debe atenderse por obligación o por presión externa, sino por la utilidad concreta y práctica de poner en marcha un proceso de apertura y transparencia en la que todos los informes y las agendas de mejora sean públicos. Este proceso de apertura y transparencia es un reto social, mediático y gubernamental.

El diálogo con actores sociales sobre lo que evalúan instancias externas independientes, sobre los resultados de las evaluaciones y las agendas de mejora, sin duda, abona a la cultura social de la evaluación como proceso de cambio y mejora continua.

El uso social de la información y el conocimiento derivado de los procesos de monitoreo y evaluación involucra al gobierno en términos de rendición de cuentas y de su utilización para mejorar, pero también involucra a actores especializados y ciudadanos dedicados a analizar, estudiar e incidir sobre la efectividad gubernamental.

En ese tenor, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Municipio de Cuernavaca (SSEDEM), es la herramienta que permite la integración de los avances y la evaluación interna de los programas presupuestarios y programas institucionales alineados a los objetivos trazados por el Plan Municipal de Desarrollo, asimismo es la herramienta que permite el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las Evaluaciones Externas. Para el adecuado seguimiento y evaluación de los resultados, el SSEDEM toma como fuente de información los indicadores construidos con base en la Metodología para Construcción de Indicadores, emitida por la Tesorería Municipal en la etapa de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

En la construcción de los indicadores, se consideraron los criterios exigidos por los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, además de contar con valores de parametrización que permiten una evaluación objetiva de los mismos.

El seguimiento y la evaluación, permitirán comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los Proyectos.

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas, serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un análisis comparativo, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

X.- Anexos

Ficha Técnica del Indicador.



Alineación

Eje 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Política Financiera	Programa Sectorial Beneficio a la comunidad	Nivel del Objetivo Fin	Clave del Indicador
---	------------------------	--	---------------------------	---------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario
Control y Supervisión de la Representación Popular

Dependencia
Tesorería Municipal

Proyectos del Programa TM304	Nombre del Proyecto Gestión Social	Unidad Responsable del Gasto Dirección de Enlace de Regidores
---------------------------------	---------------------------------------	--

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 Cuernavaca	Definición: Participación de la ciudadanía en las encuestas
---	--

Dimensión: Eficacia	Tipo De Indicador: Estratégico	Sentido del Indicador: Ascendente
------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

Método de cálculo: Índice emitido por el ENCIG	Unidad de medida: Índice de Confianza
---	--

Meta 2021 65%	Año línea base 2020	Valor línea base 65%	Frecuencia de medición: Anual
------------------	------------------------	-------------------------	----------------------------------

Medios de Verificación:
Página del INEGI

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Índice emitido por el ENCIG	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Índice de confianza	SemafORIZACIÓN
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	-		-	-	-	-	-	-		
Febrero	-		-	-	-	-	-	-		
Marzo	-		-	-	-	-	-	-		
Abril	-		-	-	-	-	-	-		
Mayo	-		-	-	-	-	-	-		
Junio	-		-	-	-	-	-	-		
Julio	-		-	-	-	-	-	-		
Agosto	-		-	-	-	-	-	-		
Septiembre	-		-	-	-	-	-	-		
Octubre	-		-	-	-	-	-	-		
Noviembre	-		-	-	-	-	-	-		
Diciembre	65.00%		55.00%	65.00%	45.00%	54.99%	44.99%	65.01%		
Anual	65.00%		55.00%	65.00%	45.00%	54.99%	44.99%	65.01%		

SemafORIZACIÓN (mensual, trimestral, semestral, anual)



Observaciones

TITULAR DE LA URG
C.P JOSÉ REYNOLD QUIÑONES SALINAS
TESORERO MUNICIPAL

RESPONSABLE INTEGRACIÓN
LIC. PABLO GUSTAVO AGUILAR OCHOA
DIRECTOR DE ENLACE DE REGIDORES



Ficha Técnica del Indicador.

Alineación

Eje 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Política Financiera	Programa Sectorial Beneficio a la comunidad	Nivel del Objetivo Propósito	Clave del Indicador
---	------------------------	--	---------------------------------	---------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario
Control y Supervisión de la Representación Popular

Dependencia
Tesorería Municipal

Proyectos del Programa TM304	Proyectos del Programa Gestión Social	Unidad Responsable del Gasto Dirección de Enlace de Regidores
---------------------------------	--	--

Datos del Indicador

Nombre del Indicador:
Porcentaje de incremento de las gestiones de administración de recurso

Definición:
Mide el grado de cumplimiento de las actividades básicas desempeñadas con base en la administración de los recursos

Dimensión: Eficacia	Tipo De Indicador: Estratégico	Sentido del Indicador: Ascendente
------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

Método de cálculo:
(Actividades básicas desempeñadas / actividades básicas programadas) * 100

Unidad de medida:
Porcentaje

Meta 2021 100%	Año línea base 2020	Valor línea base 100%	Frecuencia de medición: Trimestral
-------------------	------------------------	--------------------------	---------------------------------------

Medios de Verificación:
Expedientes resguardados por la dirección de Enlace de Regidores (alta de personal, reporte de incidencias, concentrado de vacaciones, entrega de lista de raya, solicitudes de compra requisiciones)

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Actividades básicas programadas	Actividades básicas desempeñadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Porcentaje de actividad administrativa	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	-			-	-	-	-	-	-		
Febrero	-			-	-	-	-	-	-		
Marzo	-			-	-	-	-	-	-		
1er trim.	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	14.99%	25.01%		
Abril	-			-	-	-	-	-	-		
Mayo	-			-	-	-	-	-	-		
Junio	-			-	-	-	-	-	-		
2do. Trim.	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	14.99%	25.01%		
Julio	-			-	-	-	-	-	-		
Agosto	-			-	-	-	-	-	-		
Septiembre	-			-	-	-	-	-	-		
3er Trim.	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	14.99%	25.01%		
Octubre	-			-	-	-	-	-	-		
Noviembre	-			-	-	-	-	-	-		
Diciembre	-			-	-	-	-	-	-		
4to Trim	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	14.99%	25.01%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	59.99%	100.01%		

Semaforización (mensual, trimestral, semestral, anual)



Observaciones

Se calcularon 8 interacciones de Regidores con ciudadanos, ya sea a través de recorridos a colonias o visita a oficinas o zonas de prestación de servicios del Ayuntamiento

TITULAR DE LA LRG

C.P JOSÉ REYNOLD QUINONES SALINAS
TESORERO MUNICIPAL

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

LIC. PABLO GUSTAVO AGUILAR OCHOA
DIRECTOR DE ENLACE DE REGIDORES

Ficha Técnica del Indicador.



Alineación

Eje 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Política Financiera	Programa Sectorial Beneficio a la comunidad	Nivel del Objetivo Componente	Clave del Indicador 1
---	------------------------	--	----------------------------------	--------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario
Control y Supervisión de la Representación Popular

Dependencia
Tesorería Municipal

Proyectos del Programa TM304	Nombre del Proyecto Gestión Social	Unidad Responsable del Gasto Dirección de Enlace de Regidores
---------------------------------	---------------------------------------	--

Datos del Indicador

Nombre del Indicador:
Porcentaje de tramites de Gestión comprobados

Definición:
El regidor recibe una prerrogativa para Gestión Social Mensual.

Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Ascendente
------------------------	-------------------------------	--------------------------------------

Método de cálculo:
(Número de Gestiones comprobadas / Número de gestiones recibidas) *100

Unidad de Medida:
Porcentaje

Meta 2021 100%	Año línea base 2020	Valor línea Base 100%	Frecuencia de medición: Trimestral
-------------------	------------------------	--------------------------	---------------------------------------

Medios de Verificación:
Reporte de visitas que se encuentra en la Dirección General de Enlace de Regidores.

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Número de Gestiones Recibidas	Numero de Gestiones Comprobadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Critico / Fallo en la Planeación		Porcentaje de comprobaciones	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	-			-	-	-	-	-	-		
Febrero	-			-	-	-	-	-	-		
Marzo	-			-	-	-	-	-	-		
1er trim.	25.00%	33		20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	14.99%	25.01%		
Abril	-			-	-	-	-	-	-		
Mayo	-			-	-	-	-	-	-		
Junio	-			-	-	-	-	-	-		
2do. Trim.	25.00%	33		20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	14.99%	25.01%		
Julio	-			-	-	-	-	-	-		
Agosto	-			-	-	-	-	-	-		
Septiembre	-			-	-	-	-	-	-		
3er Trim.	25.00%	33		20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	14.99%	25.01%		
Octubre	-			-	-	-	-	-	-		
Noviembre	-			-	-	-	-	-	-		
Diciembre	-			-	-	-	-	-	-		
4to Trim	25.00%	33		20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	14.99%	25.01%		
Anual	100.00%	132		80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	59.99%	100.01%		

Semaforización (mensual, trimestral, semestral, anual)



Observaciones

33 tramites de comprobación al trimestre.

TITULAR DE LA URG
C.P JOSÉ REYNOLD QUIÑONES SALINAS
TESORERO MUNICIPAL

RESPONSABLE INTEGRACIÓN
LIC. PABLO GUSTAVO AGUILAR OCHOA
DIRECTOR DE ENLACE DE REGIDORES

Ficha Técnica del Indicador.



Alineación

Eje 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Política Financiera	Programa Sectorial Beneficio a la Comunidad	Nivel del Objetivo Actividad	Clave del Indicador 1.1
---	------------------------	--	---------------------------------	----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario
Control y Supervisión de la Representación Popular

Dependencia
Tesorería Municipal

Proyectos del Programa TM 304	Nombre del Proyecto Gestión Social	Unidad Responsable del Gasto Dirección de Enlace de Regidores
----------------------------------	---------------------------------------	--

Datos del Indicador

Nombre del Indicador:
Porcentaje de tramites de Gestión entregados

Definición:
Se realizan mensualmente trámites de Gestión Social para cada Regidor.

Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Ascendente
------------------------	-------------------------------	--------------------------------------

Método de cálculo:
(Número de gestiones realizadas / Número de gestiones programadas) * 100

Unidad de Medida:
Porcentaje

Meta 2021 100%	Año base 2020	Valor línea Base 100%	Frecuencia de medición: Trimestral
-------------------	------------------	--------------------------	---------------------------------------

Medios de Verificación:
Reporte de visitas que se encuentra en la Dirección General de Enlace de Regidores.

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Total de Gestiones programadas	Total de Gestiones realizadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Critico / Fallo en la Planeación		Porcentaje de comprobaciones	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	-			-	-	-	-	-	-		
Febrero	-			-	-	-	-	-	-		
Marzo	-			-	-	-	-	-	-		
1er trim.	25.00%	33		20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	14.99%	25.01%		
Abril	-			-	-	-	-	-	-		
Mayo	-			-	-	-	-	-	-		
Junio	-			-	-	-	-	-	-		
2do. Trim.	25.00%	33		20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	14.99%	25.01%		
Julio	-			-	-	-	-	-	-		
Agosto	-			-	-	-	-	-	-		
Septiembre	-			-	-	-	-	-	-		
3er Trim.	25.00%	33		20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	14.99%	25.01%		
Octubre	-			-	-	-	-	-	-		
Noviembre	-			-	-	-	-	-	-		
Diciembre	-			-	-	-	-	-	-		
4to Trim	25.00%	33		20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	14.99%	25.01%		
Anual	100.00%	132		80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	59.99%	100.01%		

Semaforización (mensual, trimestral, semestral, anual)



Observaciones

33 tramites de comprobación al trimestre.

TITULAR DE LA URG
C.P JOSÉ REYNOLD QUIÑONES SALINAS
TESORERO MUNICIPAL

RESPONSABLE INTEGRACIÓN
LIC. PABLO GUSTAVO AGUILAR OCHOA
DIRECTOR DE ENLACE DE REGIDORES

b) Organigrama



c.- Estructura Organizacional.



MUNICIPIO DE CUERNAVACA
ANALÍTICO DE PLAZAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

NIVEL	PUESTO	N° PLAZAS	EMPLEADO DE:			
			CONFIANZA	BASE	SINDICALIZADO	ASIMILADO
6.TESORERIA MUNICIPAL		30	29	0	1	0
004. Dirección de Enlace de Regidores		30	29	0	1	0
IV	DIRECTOR DE ÁREA	1	1	-	-	-
IV	ASESOR	26	26	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	1	-	-	-
VIII	OPERADOR	1	-	-	1	-

